

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 061

LEGISLADORES

Nº 143

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **BLOQUE A.R.I.** *Proyecto de Resolución*
declarando de interés Provincial el XVIII
Comite de Integración Austral.

Entró en la Sesión de: 24 ABR. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

Asunto N° 143/08 – Con Correcciones

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el XVIII Comité de Integración Austral que se realizará en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, entre los días 7 y 8 de mayo del 2008.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN N°

/08.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located in the lower right quadrant of the page.

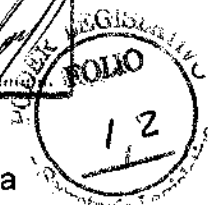
FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 ABR 2008

MESA DE ENTRADA

Nº 43 HS. 11:20 FIRMA



Sr. Presidente:

En 1997 se celebró en Santiago el "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para Establecer un Reglamento para los Comités de Frontera", en virtud del cual se reconoce el funcionamiento de siete Comités de Integración Austral.

La tarea de compatibilizar los sistemas operativos y reglamentaciones de cada país para el cumplimiento de las funciones de los servicios de control fronterizo es un desafío que requiere de coordinación, intercambio constante de información, especial atención a las particulares características que presenta cada paso fronterizo y permanente alerta a los cambios o circunstancias sobrevinientes.

Las autoridades siempre coincidieron en los profundos lazos que unen a las Regiones y Provincias participantes en este Comité, caracterizadas por su estrecha vecindad geográfica, cultural y humana, con una larga tradición de intercambio y cooperación.

Los Comités de Integración Austral que funcionan actualmente entre Chile y Argentina mantienen reuniones periódicas en las que se van abordando temas específicos relacionados con la facilitación del tránsito transfronterizo, aspectos aduaneros, migratorios, sanitarios y otros. También han constituido foros donde se recogen inquietudes regionales relacionadas con el desarrollo de las funciones de control fronterizo y la facilitación del tránsito terrestre binacional, todo esto inspirado en el común objetivo de intensificar el desarrollo económico y la integración física entre los países.

Es de destacar el excelente momento de las relaciones entre Chile y Argentina, como prueba de ello, se destacó la importancia de este encuentro en el contexto de la conformación de bloques en el proceso de globalización.

Considerando la especial contribución que a los fines citados realizan los Comités de Frontera, y la necesidad de perfeccionar su funcionamiento, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.I.
ELIDA DEHEZA

CECILIA DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.


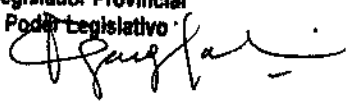
Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

LEGISLADOR PROVINCIAL
A.R.I.
ROBERTO CROCIANELLA


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

ARTICULO 1 – Declarar de interés Provincial el XVIII COMITE DE INTEGRACIÓN AUSTRAL donde la anfitriona es la Provincia de Tierra del Fuego, significando un evento de gran importancia, en su sede la ciudad de Ushuaia,. los días 7,8 de mayo del 2008.

ARTICULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.


Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

LEGISLADORA CECILIA DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.


LEGISLADOR PROVINCIAL
A.R.I.
ROBERTO CROCIANELLI


MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.I.
ELIDA DEHEZA